



## GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

### Resolución

**Número:**

**Referencia:** Renuncia a Planta Temporaria - EX-2021-20661506-GDEBA-DDDPPMIYSPGP

---

**VISTO** el EX-2021-20661506-GDEBA-DDDPPMIYSPGP de este Ministerio, mediante el cual tramita la renuncia al cargo de Planta Temporaria en calidad de Personal Transitorio Mensualizado, presentada por la agente María PINTO LEITE ARGUEDAS MONJE, perteneciente a la Subsecretaría de Recursos Hídricos, y

#### **CONSIDERANDO:**

Que en orden 3 obra nota de la renuncia presentada por la citada agente a su cargo de Planta Temporaria en calidad de Personal Transitorio Mensualizado, a partir del 2 de agosto de 2021;

Que en orden 4 el Subsecretario de Recursos Hídricos presta conformidad al trámite incoado;

Que mediante RESOC-2021-386-GDEBA-MJGM, se designó a María PINTO LEITE ARGUEDAS MONJE en la Planta Temporaria como Personal Transitorio Mensualizado de la Ley N° 10.430, a partir del 1° de enero de 2021 y hasta el 31 de diciembre de 2021;

Que en orden 7 la Dirección de Sumarios Administrativos dependiente del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros informa que la agente no posee actuaciones sumariales en trámite;

Que la baja afiliatoria del Instituto de Obra Médico Asistencial (I.O.M.A), de la agente de marras, será oportunamente notificada por el área correspondiente;

Que ha tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Personal dependiente de la Subsecretaría de Empleo Público y Gestión de Bienes del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros;

Que la aceptación de renuncia resulta procedente de conformidad con los términos del artículo 14 inciso b) de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96;

Por ello,

**EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES**  
**QUE LE CONFIERE EL DECRETO N° 272/17-E Y SUS MODIFICATORIOS**  
**EL MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS**  
**DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**  
**RESUELVE**

**ARTÍCULO 1°.** Aceptar en la Jurisdicción 1.1.1.14, Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, Subsecretaría de Recursos Hídricos, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente, a partir del 2 de agosto de 2021, la renuncia presentada por la agente María PINTO LEITE ARGUEDAS MONJE (DNI N° 94.114.500, Clase 1992), al cargo de Planta Temporaria en calidad de Personal Transitorio Mensualizado, equiparada a la Categoría 5 del Agrupamiento Personal Administrativo de la Ley N° 10.430, con un régimen horario de cuarenta (40) horas semanales de labor, cuya designación fuera instrumentada por RESOC-2021-386-GDEBA-MJGM, conforme con lo establecido por el artículo 14 inciso b) de la Ley citada (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

**ARTÍCULO 2°.** Comunicar a la Dirección de Informática, a la Dirección Provincial de Personal, a la Secretaría General, al SINDMA y a la agente involucrada. Cumplido, archivar.